



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 SET. 2021

Rad. No. 005-2017-01632-00

En virtud a que la comunicación enviada a su poderdante informando de la renuncia al poder resultó fallida (fl. 44), el abogado deberá enviar nuevamente dicha comunicación a la dirección de correo electrónico indicada en el acápite de notificaciones a fin de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>73</u>	
Fijado hoy 14 SEP. 2021	la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	